

Los enfermeros rechazan el calendario de implantación de especialidades

Consideran "totalmente inaceptable" que se aplase hasta 2024 el desarrollo completo del programa que comenzó hace 27 años

EFE | VALENCIA

26 mayo 2014
12:04

El Fórum Enfermero del Mediterráneo, que integran los colegios de Enfermería de la Comunitat Valenciana, Islas Baleares, Barcelona, Murcia y el Consejo de Enfermería de la Comunitat (CECOVA), ha mostrado su rechazo al calendario de implantación para las especialidades propuesto por el Ministerio de Sanidad.

En un comunicado, el Fórum considera "totalmente inaceptable" que se aplase una década más -al año 2024- el desarrollo completo e implantación de las especialidades que comenzó hace 27 años, en 1987, con el Real Decreto de Especialidades de Enfermería, sustituido por otro en 2005.

Además, los seis colegios profesionales de Enfermería y el CECOVA denuncian la "excesiva ambigüedad" del calendario de creación, implantación y dotación de las plazas en el ámbito del Sistema Nacional de Salud (SNS).

Así, critican que se pretenda establecer una serie de hitos temporales que comprometa a los distintos servicios de salud, tanto en la creación de la categoría profesional, si no está creada, como en la dotación de los recursos y efectivos necesarios de cada categoría creada, pero no garantice plenamente el desarrollo de la propuesta.

Según señalan, "supedita la dotación de plazas de enfermeras especialistas a las disponibilidades presupuestarias, lo cual implica una evidente falta de voluntad política para desplegar esta propuesta".

El Fórum afirma que el Ministerio pretende que todas las comunidades autónomas asuman el compromiso de dotación de plazas, pero no hay "ningún compromiso respecto a la provisión de las mismas, cuestión ésta sobre la que se otorga completa disponibilidad a las Autonomías conforme a su planificación".

Por ello, insta al Ministerio a elaborar un documento "mucho más ambicioso, realista, concreto y ajustado en los plazos de desarrollo para satisfacer las expectativas laborales y profesionales de las diversas promociones de enfermeras ya formados como especialistas y de las sucesivas que se formen, para evitar que acaben trabajando como enfermeras generalistas ante la ausencia de plazas catalogadas como de especialistas".

"La sociedad necesita enfermeras especialistas, pues su presencia es fundamental para garantizar la seguridad del paciente y la calidad de la atención sanitaria", destacan las fuentes.

Recuerdan que el Real Decreto 450/2005, que contempla las especialidades de Enfermería Obstétrico-Ginecológica, Salud Mental, Trabajo, Geriátrica, Pediátrica, Familiar y Comunitaria, y Cuidados Médico-Quirúrgicos) "es fundamental para cumplir con lo previsto en la Directiva europea 2013/55/UE de cualificaciones profesionales para la libre circulación".